

PARRAL, 31 de marzo de 2011.

DECRETO EXENTO N° 12741

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS, VARIOS SECTORES DE PARRAL, LINEA N° 3 Recuperación Espacio Publico Población Sur de Chile".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 17 de noviembre de 2010.
- 3) El Decreto N° 3949, de fecha 19 de noviembre del 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 10 de marzo de 2010.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

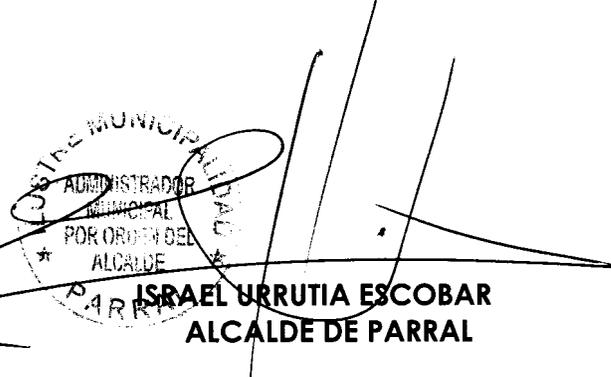
1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS, VARIOS SECTORES DE PARRAL, LINEA N° 3 Recuperación Espacio Publico Población Sur de Chile".

- 1.- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 2.- SR.TA. DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- SR. DIRECTOR DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/JCS/AAM/cam.

DISTRIBUCIÓN

- Finanzas (2)
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control